

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-CS-MDSS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION LECHE EVAPORADA DE 395 GR A MAS PARA SOMUNSS

Ruc/código :	20609577691	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ESPIGA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	23:13:35

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

El objeto de la contratación indicado en la sección específica de las bases del proceso describe "LECHE EVAPORADA ENTERA DE 395 G A MÁS", debemos poner en conocimiento del comité de calificación del siguiente proceso y del área usuaria beneficiada con esta contratación, que dicho producto ya no se encuentra disponible en el mercado nacional; esto debido a la modificatoria del artículo 14º del Reglamento de la Leche y productos Lácteos, aprobado mediante DS N°007-2017.MIDAGRI modificado por el DS N°004-2022-MIDAGRI que modifica las especificaciones técnicas referidas a los criterios Físico Químicos de este producto y que afectó la producción del mismo.

sugerimos al comité modificar la denominación del bien por "LECHE DE 395 G A MÁS" esto con el fin de fomentar la participación de productos de similar composición físico química a la leche evaporada entera.

además debemos agregar que esta consideración ya se tomó en cuenta en diferentes municipalidades de la región de Cusco y del Perú, que cambiaron la denominación de leche evaporada entera por leche reconstituida enriquecida con vitaminas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2. Literal: - Página: 14

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DS N°004-2022-MIDAGRI

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la observación de aspectos del bien, nos acogemos al cambio de la denominación "LECHE EVAPORADA ENTERA DE 395 GR A MAS" a "LECHE DE 395 GR A MAS"

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

denominación: "LECHE DE 395 GR A MAS"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-CS-MDSS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION LECHE EVAPORADA DE 395 GR A MAS PARA SOMUNSS

Ruc/código :	20609577691	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	ESPIGA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	23:13:35

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

para ampliar la participación de postores y marcas, solicitamos modificar los requisitos de la siguiente manera:  
contenido nutricional por cada porción de 100 G

grasa total 7.5% - 11%  
grasa saturada 18%-26%  
sodio 5% - 9%  
carbohidratos totales 3% - 4%  
azucares totales 8%-11%  
proteínas 6%-12%  
calcio 15% - 22%  
fosforo 20% - 29%  
vit A 29% - 30%  
vit D 29% - 30%

en cumplimiento con la Norma Técnica Peruana - NTP 202.002.2019 y la Resolución Directoral N° 0043-2017/DIGESA/SA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: vi      Literal: E      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En merito a la sugerencia de la composición nutricional nos acogemos de la siguiente manera:

por cada 100 g  
grasa total 7.5% - 11%  
grasa saturada 18% - 26%  
sodio 5% - 9%  
carbohidratos totales 3% - 4%  
azucares totales 8% - 11%  
proteínas 6% - 12%  
calcio 15% - 22%  
fosforo 20% - 29%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Composición nutricional de leche:

por cada 100gr  
grasa saturada 18% - 26%  
sodio 5% - 9%  
carbohidratos totales 3% - 4%  
azucares totales 8% - 11%  
proteínas 6% - 12%  
calcio 15% - 22%  
fosforo 20% - 29%  
vit A 29% - 30%  
vit D 29% - 30%